



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/03/178/2020

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

Presente

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal; 31, fracción XXII, y 42 de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás relativos y aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública Federal, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, ante el **Centro de Investigaciones en Óptica, A. C. (CIO)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación semestral 2020**, que somete el Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

En el primer semestre de 2020, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1 Estructura Orgánica

Al primer semestre de 2020, el CIO contó con un total de 216 plazas autorizadas, de las cuales 210 se ocuparon. La plantilla del personal estuvo conformada por 3 puestos de mando, 163 empleados científicos y tecnológicos, 41 administrativos y 3 honorarios.



B.1.1 Situación Operativa

Las actividades sustantivas realizadas durante el primer semestre de 2020 en el CIO fueron desarrolladas conforme a los objetivos y metas comprometidas y medidas por los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR): i) Generación de conocimiento, ii) Formación de capital humano, iii) Divulgación y iv) Transferencia tecnológica y Vinculación.

i) Generación de Conocimiento

Durante el primer semestre de 2020, el CIO informa que, 59 investigadores del Centro han realizaron 69 publicaciones arbitradas; por lo que el índice es de 1.16 publicaciones por investigador (69/59) y se muestra un avance de 54.4% de la meta de 126 publicaciones. Asimismo, se refleja un incremento de 40.8% respecto a las 49 publicaciones realizadas en el mismo periodo del año 2019.

Se informa la realización de 31 proyectos de investigación financiados con recursos externos entre 40 investigadores del Centro, por lo que el índice es de 0.78. Lo que refleja un avance de 63.9% respecto a la meta programada de 1.22. En cuanto a proyectos interinstitucionales, refleja un valor de 0.12, lo que corresponde a 43% de la meta.

El indicador de Índice de sostenibilidad económica de 0.06 refleja un avance de 98.5% respecto a la meta.

ii) Formación de Capital Humano

El CIO informa que, cuatro de los 7 programas de posgrados ofertados en el primer semestre cuentan con registro en el Programa Nacional de Posgrados; uno a nivel consolidado Especialización en Geomática y 3 de reciente creación: Maestría en Planeación Espacial; Maestría en Ciencia de Información Geoespacial y Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial.

Los programas de Maestría en Ciencias (Óptica) y el Doctorado en Ciencias (Óptica), se encuentran clasificados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, ambos de competencia internacional durante el periodo 2018-2022 y de doble titulación con la Universidad de Dayton.

La Maestría en Optomecatrónica tiene nivel "Consolidado" durante el periodo 2018-2021, también con programa de doble titulación, pero con la Université Bourgogne Franche Comte. Con lo anterior el indicador se muestra en 0.92.

Generación de Recursos Humanos Especializados: al primer semestre de 2020, se graduaron 4 estudiantes (1 de maestría y 3 de doctorado), se informa que el grueso de la población estudiantil se gradúa en los últimos meses del año.

iii) Divulgación de la Ciencia

En el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo 136 actividades de divulgación dirigidas al público en general, para las cuales se informa un total de 2,396 participantes, en conferencias, talleres, visitas guiadas, observaciones astronómicas, concursos. Lo que



muestra una disminución de 26.8% respecto a las 186 realizadas el mismo periodo del año 2019.

iv) Vinculación y transferencia tecnológica

El CIO informa que, para el primer semestre de 2020, se contó con 125 productos de vinculación para la Sede y 42 en la Subsede de Aguascalientes (facturas), lo que muestra un total de 167, esto refleja una disminución de 74% respecto a las 643 realizados el primer semestre de 2019. Entre ellos se encuentran cursos y asesorías, servicios de laboratorio, servicios especializados, entre otros.

Se tiene una proyección de 300 actividades, y se contempla únicamente las 136 realizadas en la Sede, por lo que se tiene un avance de la meta de 45.3%. **Se solicita al Centro que, si bien se sigan reportando por separado las actividades de la Sede de la Unidad de León, Guanajuato y la Subsede de Aguascalientes, se tomen en cuenta las actividades totales realizadas por el CIO para los resultados de los indicadores.**

Se informa que, debido a la pandemia del COVID-19 el CIO ha tenido que replantear las actividades presenciales complicando lograr el 4.66% faltante para la medianía de las metas.

También ha tenido que replantear el calendario de actividades que se tenía programado en el 2º trimestre por lo que se abrió el diálogo con profesores de instituciones educativas, padres de familia y jóvenes asiduos por la ciencia, en pro de encontrar una forma adecuada de compartir el conocimiento desde el confinamiento.

El CIO informa que cuenta con 8 contratos o convenios de transferencia de conocimiento e innovación tecnológica vigentes, lo que muestra un avance de 88.8% de los 9 programados.

En cuanto a Propiedad Industrial Solicitada, no se reporta ningún avance de la meta de 6 productos de propiedad intelectual; se informa que, es derivado de que los documentos se han estado trabajando para ser registrados en el segundo semestre del 2020.

En cuanto a la meta del Índice de Sostenibilidad Económica se alcanza el 21.55%, ya que durante el primer semestre de 2020 se captaron 2.33 MDP de una meta de 10.8 MDP; se debe primordialmente a la contracción de la actividad económica derivada de la pandemia relacionada con la enfermedad COVID-19.

A lo que el CIO reporta una aportación a los esfuerzos nacionales contra la pandemia, a través de 4 proyectos internos: diseño de un ventilador mecánico, un estudio de la propagación de infecciones respiratorias, la implementación de una cámara térmica inteligente y la fabricación de una cabina UV para desinfección de cubrebocas.

Participación del Centro en las estrategias de integración del Sistema

Entre las acciones que reporta el CIO de alto impacto que tendría la colaboración y trabajo multidisciplinario aprovechando las distintas capacidades de los CPI's está el exitoso



desarrollo de los ventiladores para atender la emergencia COVID-19, donde el CIO participo junto con otros centros públicos.

Se informa de las gestiones para la integración de grupos de trabajo multidisciplinarios, en particular entre el CIO y el CIATEJ, el CIQA y el IPICYT. En el caso de la colaboración con el CIATEJ, se identificó que dentro de las oportunidades de trabajo conjunto están las aplicaciones de la espectroscopía Raman a las líneas de investigación y desarrollo del grupo de Tecnología ambiental del CIATEJ.

B.2 Situación Financiera

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, comparado con el mismo periodo del 2019

Al primer semestre de 2020, el CIO registra un "Activo total" de 661.59 millones de pesos (en adelante MDP), "Pasivo total" por 109.35 MDP y una "Hacienda Pública/Patrimonio" por 552.24 MDP.

Asimismo, las cifras que señalan del primer semestre de 2019, en el "Activo total" fue por 715.73 MDP, el "Pasivo" sumó 155.32 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" 560.41 MDP. Así, en comparación con el mismo periodo de 2019, el Estado de situación financiera del primer semestre de 2020, presenta disminuciones en el Activo de 54.14 MDP (7.5%); en el Pasivo de 45.97 MDP (30%); la Hacienda Pública/Patrimonio de 8.17 MDP (5%).

Las principales variaciones:

Activo, en la cuenta de "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía", por el número de proyectos obtenidos en un periodo o apoyados con un monto menor. "Cuentas por cobrar a corto plazo", por la facturación a clientes pendiente de recuperar por las mayores ventas de servicios. "Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo" por adquisiciones principalmente de equipo personalizado o adquirido en el extranjero, que aún no son recibidos en el CIO.

Pasivo, en "Fondos en Administración a Corto Plazo", se origina por el número de proyectos obtenidos en un periodo o apoyados con un monto menor; en el Patrimonio, las "Donaciones de Capital", por el importe de las adquisiciones de Inversión con fondos mixtos, sectoriales y transferencias del CONACYT para convenios y proyectos específicos.

D.1 Pasivos Laborales Contingentes

Al primer semestre de 2020, el CIO reporta 6 litigios, de los cuales 5 se encuentran en conciliación (muy bajo riesgo) y un incidente de competencia (bajo riesgo).

Al respecto, se solicita dar estricto cumplimiento a los laudos que ya se encuentren firmes a fin evitar que siga creciendo el pasivo contingente. Asimismo, se solicita que, de manera oportuna, suficiente y diligente, se de atención a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad.

B.2.2 Estado de Actividades del 1° de enero al 30 junio de 2020 comparado con el mismo periodo de 2019

En el primer semestre de 2020, se reportan ingresos por 89.22 MDP y gastos por 80.51 MDP, registrando un ahorro de 8.71 MDP.

En el primer semestre de 2019, se reportan ingresos por 88.39 MDP y gastos por 74.41 MDP; por lo que el ahorro del ejercicio fue de 13.97 MDP. Así, en comparación con el mismo periodo de 2019: ingresos incrementaron 0.83 MDP (0.94%) y los gastos aumentaron 6.09 MDP (8.20%); el resultado del ejercicio disminuyó por 5.26 MDP (37.67%).

C. Integración de Programas y Presupuestos

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos

El presupuesto original para el año 2020, fue de 192.64 MDP; el modificado de 191.56 MDP, compuesto por 10.84 MDP de recursos propios y 180.72 MDP de recursos fiscales; para el primer semestre se programó una captación de 89.54 MDP, de los que 84.65 MDP es de recursos fiscales, mismos que se captaron en su totalidad.

Por su parte, el monto de los recursos autogenerados al periodo por 4.88 MDP; alcanzó la cifra de 2.78 MDP, lo cual representa una disminución de 43.11% respecto a lo programado.

Se reporta ingresos recibidos por 4.84 MDP "otras instituciones públicas o privadas, nacionales y extranjeras", para convenios y proyectos específicos, realizados durante el primer semestre del año 2020, comparado con lo recibido en el mismo período del año anterior que fue de 6.31 MDP (incluye 3.79 MDP de "Fondos sectoriales"), representa una disminución de 23.33%.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto

Al primer semestre de 2020, el monto del gasto programado fue de 89.54 MDP, de los cuales se ejercieron 81.44 MDP lo que refleja un subejercicio de 9.04%.

Los subejercicios de Recursos Fiscales se derivan de: vacancias del personal Científico y Tecnológico al mes de mayo; la partida de otras prestaciones que no han sido utilizadas por la emergencia sanitaria; por la detención de gastos programados principalmente de mantenimiento y adquisición de materiales, adquiriendo sólo lo indispensable.; mientras que, con la reserva de recursos en capítulo 4000 se detuvieron los trámites de asignación de becas.

Con respecto a Recursos Propios los subejercicios corresponden a que ya no se contó con la autorización para el pago de seguros de gastos médicos mayores por parte de la SHCP; y por la menor contratación de servicios tecnológicos derivado de la contingencia.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El CIO informa que, implementaron acciones para ajustarse a las medidas de austeridad; como la reducción de 63,544 pesos en material y útiles de impresión y reproducción exhortando a hacer buen uso de los recursos y llevando control; 60,520 pesos en compra de



materiales y útiles de oficina; 8,623 pesos en combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos; entre otras acciones que dan cumplimiento a las diversas normativas en la materia.

Se solicita al Centro atender lo establecido en los “Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal” publicados el 18 de septiembre de 2020.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

La Entidad alineó el cumplimiento de sus metas y objetivos, con énfasis en las actividades de los Ejes General 2 Bienestar, y General 3 Desarrollo Económico, así como, en sus respectivos objetivos. Entre las acciones realizadas, destaca la publicación de artículos en revistas indizadas y con factor de impacto en el tema que refiere el “Fomento de la investigación y el uso eficiente y sustentable del agua para consumo humano, así como en la producción de bienes y servicios”.

Además, de la publicación de artículos de difusión y divulgación de la ciencia, en atención a “Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación”.

Asimismo, en cuanto al objetivo de “Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética”, el CIO informa que, cuenta con estancias de investigadores, trabajando en proyectos de investigación que inciden en áreas estratégicas (Nanofotónica, Pruebas Ópticas No Destructivas, Fibras Ópticas y Láseres, Ingeniería Óptica y Óptica No Lineal). Se han establecido líneas de investigación estratégicas, como ingeniería fotónica, óptica integrada y energía sola.

D.2 Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología

La Institución debe alinear el Programa de Trabajo al Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley de Planeación, se debe incorporar la perspectiva de género en las estrategias y metas de su respectivo programa sectorial.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (LFTAIPG)

En el primer semestre de 2020, el CIO informa que, recibió 20 solicitudes de acceso a la información; en 10 de ellas, la Unidad de Transparencia dio respuesta previo análisis en el marco de la Ley y en las últimas 10 debido a la contingencia sanitaria tenían plazo de atención hasta el 3 de agosto. El tiempo promedio de respuesta fue menor a 8 días, no obstante que el plazo máximo previsto es de 20 días.



El Comité de Transparencia integrado de conformidad con el Artículo 43 de la multicitada Ley llevó a cabo 1 sesión ordinaria.

El Fideicomiso del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. No. 040026-8 (Fideicomiso CyT) recibió 3 solicitudes de acceso a la información, con plazo de atención el 3 de agosto, debido a la contingencia. Asimismo, el Fideicomiso de Obligaciones Laborales de los Trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. No. 0155800, recibió 3 solicitudes de acceso a la información, con el mismo plazo de atención que las anteriores.

D.4 Ley General de Archivos

En materia de capacitación se promovió durante el trimestre algunos talleres importantes como lo fue en el mes de mayo el "Taller Virtual Nacional de Archivos" y el Curso en 8 módulos de la Operación y Funcionalidades del SIPOT" dirigido a los Responsables de Archivo en la Institución y Responsables de atención de Obligaciones de Transparencia.

Se informa la conclusión de los compromisos por parte de los Responsables de Archivo de Trámite de la Institución de la Integración de sus Fichas Técnicas de Valoración (122 Fichas Técnicas) e Inventarios de series documentales, en el caso de los inventarios en su mayoría la organización de los expedientes físicos ha quedado suspendida por las condiciones actuales de contingencia sanitaria y se pretende retomar este compromiso en cuanto se reanuden las actividades en el Centro de Trabajo.

El Grupo Interdisciplinario llevo a cabo 4 Sesiones Ordinarias por Meet en el trimestre donde los principales logros fueron: la Integración de los miembros y Calendario de Sesiones del Grupo Interdisciplinario, el establecimiento de las Reglas de Operación del mismo Grupo que la Ley General de Archivos los establecía como mandato y la revisión mesurada de las 122 Series Archivísticas con que cuenta el Catálogo de Disposición Documental, dando como resultado una serie de Acuerdos y listado de 30 Criterios como Grupo para la aplicación en los inventarios de las series de archivo.

Inventarios de Archivos de Trámite al 1er Trimestre. (El envío de la actualización del inventario es un compromiso al segundo trimestre del año, por lo que estas cifras se verán modificadas, además de incluir los inventarios del apoyo secretarial de todas las direcciones y adecuaciones en el número de expedientes registrados a raíz de las modificaciones a las Fichas Técnicas de Valoración).

Inventario de Archivo de Concentración. (No ha sufrido modificaciones pues no se han aprobado bajas documentales y el periodo de transferencia primaria se ha movido al 3er trimestre del año).

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El CIO informa que, cuenta con Guías contabilizadoras, así como el catálogo de cuentas; además, de reportar al 100% las actividades que le aplican y dan cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley y su Reforma; como: el registro de los bienes muebles e inmuebles; el registro contable de las Inversiones en bienes de dominio público; el



levantamiento físico de bienes muebles; publicación del inventario en Internet al menos semestralmente, entre otras, no menos importantes y que se informa como atendidas.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El presupuesto anual autorizado fue de 23.53 MDP. Al primer semestre de 2020, se adjudicaron diversos contratos por 9.37 MDP, equivalentes a 39.9% del presupuesto total, conforme a los siguiente: 1.73 MDP (7.4%) conforme al Art. 1º; 2.36 MDP (10%) con base en licitación pública; 1.88 MDP (8%) con base al Artículo 42 de la LAASSP; 3.40 MDP (14.5%) adjudicaciones conforme al artículo 41 de la LAASSP.

Se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, fue de 8% que se encuentra dentro del rango de 30% establecido por la norma.

Al respecto, **recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.**

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley (14.5%), **se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.**

De igual forma y por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASP (7.4%), se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros; o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. no tuvo presupuesto en el periodo que se reporta.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN

Al primer semestre de 2020, el CIO reporta 1,141 proveedores registrados, de los cuales, 151 tienen cuentas por pagar, así como 559 documentos registrados que suman 35.26 MDP, sin embargo, no se reporta actividad alguna en los documentos operados ni monto de documentos operados por factoraje.



Se recomienda a la Entidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación (24 de julio de 2020), respecto a las “DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo”.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria

De acuerdo con la Ley General de Mejora Regulatoria y el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, se requiere a la Institución que informe si tuvo propuestas de mejora regulatoria inscritas ante la CONAMER, de ser el caso, señalar si se presentó el reporte de avances de los compromisos inscritos.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

El CIO informa actividades, como la realización de campañas de concientización y difusión sobre la nueva ética en el servicio público, la cultura de la denuncia, los ciudadanos alertadores, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conflicto de intereses; el análisis y la reducción de partidas, exhortando al personal a hacer un uso eficiente de los recursos; asimismo, se mantiene la integración y operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; se hace análisis de la normatividad interna. Además, se reporta periódicamente la estructura organizacional del Centro; se mantiene actualizada la información relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los bienes inmuebles, entre otras no menos importantes.

D.11 Control Interno Institucional

En cuanto al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el CIO reporta que, las personas consejeras en conjunto con los miembros del Comité, llevarán a cabo una sesión de sensibilización en materia de igualdad entre hombres y mujeres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual por medio de una presentación a distancia que incluye un cuestionario en línea a manera de evaluación y evidencia de participación dirigida a todos los empleados del Centro en agosto 2020.

El PTCI, con un total acciones de mejora de 125, y están concluidas 43 (34%) y en proceso 82. En cuanto a avances del PTAR, al cierre del primer semestre se informa que, atendiendo a la contingencia del COVID-19 algunas actividades se han postergado, entre ellas, la meta del cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, para lo cual, se incluye el párrafo íntegro de lo que el Presidente del Comité mencionó al respecto:

“El Dr. Rafael Espinosa Luna, Presidente del Comité compartió que una de las metas que se propuso el CIO, es la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses lo hiciera en tiempo y forma, desafortunadamente algunos tuvieron problemas técnicos ajenos a su persona, pero se están resolviendo; refirió que algunos miembros del sindicato optaron por oponer resistencia y de alguna manera estimular al resto del personal para que no siguiera una serie de lineamientos y políticas por parte de la Dirección General, existe un



emplazamiento a huelga por parte del sindicato, esto se reportó en el segundo trimestre, sin embargo la Dirección General no ha sido notificada formalmente por ello no se ha hecho el reporte correspondiente, internamente ocurre esto que es un ejercicio de pesos y contrapesos, pero el personal en su totalidad debe cumplir con esta obligación.”

Observaciones de instancias de fiscalización.

Al primer semestre de 2020, cuenta con un inventario de 3 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, referentes a: establecer los controles necesarios para el otorgamiento de anticipos a proveedores, en los procesos de adjudicaciones; y dos en el sentido de que se reestructuren las estrategias y/o líneas de acción que permitan mejorar las actividades enfocadas a alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos.

Elaborar un programa que permita solventar las observaciones determinadas por el Órgano Fiscalizador, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El formato “Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2020”, muestra un presupuesto anual original de 192.7 MDP, y un modificado de 191.6 MDP, representa 0.5% menos que el original; de los cuales se ejercieron 78.4 MDP, lo que representa 40.91% del modificado anual.

El formato “Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario”, reporta un presupuesto anual modificado de 191.6 MDP, de los cuales se programaron al primer semestre 89.5; de los que se ejercieron 78.4 MDP; distribuidos por programa presupuestario de esta forma: a) O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno: 0.5 MDP; b) M001 Actividades de Apoyo Administrativo: 6.5 MDP; c) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación: 71.5 MDP; estos dos últimos muestran subejercicio de 10.1% y 12.7% respectivamente.

Por otra parte, el formato de “Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario”, se conformó por 10 indicadores no seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de los cuales, 1 cumplió al 100%, una no reporta avance y 8 quedaron por debajo de la meta establecida con porcentajes de avance de 14.9% a 92.4%.

E.2 Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR)

Respecto al primer semestre de 2020, de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), de un total de 10 indicadores se observa que, uno cumple la meta en 101% Proyectos Externos por Investigador; uno no tiene actividad en el periodo debido a indicador de Propiedad Industrial Solicitada no reporta avances (0%). Este resultado básicamente se debe a que en el primer semestre se han estado preparando los documentos relacionados con productos de propiedad industrial, para luego ser registrados en el transcurso del segundo semestre del año en curso; 8 alcanzaron cumplimientos entre 14.9% y 92.4%. Por lo que se solicita al Centro dar seguimiento para



que en el próximo ejercicio se logren los resultados esperados en el Programa Anual de Trabajo.

Se solicita al CIO, elaborar planes de acción que permitan el cumplimiento programado del plan de trabajo para el presente ejercicio, tomando en consideración las causas que impidieron los avances el año anterior.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales coordinados por la Entidad

El CIO cuenta con dos Fideicomisos: El Fideicomiso del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. No. 040026-8 (Fideicomiso CyT) y Fideicomiso de Obligaciones Laborales de los Trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. No. 0155800, no se incluye más que la información de las solicitudes de acceso a la información que se requirieron.

Se solicita al CIO informar respecto al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología que deba extinguir en cumplimiento al “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos análogos, el cual tuvo como finalidad analizar la permanencia de fideicomisos y fondos públicos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020.

F. Contenido y suficiencia del informe

El informe de Autoevaluación Anual presentado se encuentra estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y las políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el primer semestre de 2020, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados; **sin embargo, vale la pena hacer una revisión de la presentación en contenido y redacción de los resultados alcanzados en los indicadores de la CAR ocupando para ello el formato correspondiente, ya que con ello se puede visualizar los porcentajes de forma clara.**

G Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1. Se solicita al CIO, implementar un plan de acción a corto y mediano plazo que permita revertir la falta de generación de recursos propios, para evitar el desahorro al cierre del ejercicio, como se ha venido presentando en ejercicios anteriores.**
- 2. Tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% de los indicadores del CAR, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas para el cierre del ejercicio.**



3. Con relación a los servidores públicos cuyo plazo para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, vence el 31 de diciembre de 2020, se solicita a la Entidad llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma, por parte de dichos servidores públicos en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que estos no incurran en falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 49, fracción IV, de la misma Ley.
4. Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología, se solicita llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración de ese Centro, según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.

5. El 31 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19”, por lo que se solicita a la Entidad atender lo establecido en estas disposiciones.
6. De conformidad con los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se solicita a la Institución establecer las medidas aplicables en el ejercicio del gasto corriente, sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, a fin de generar ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las observaciones y recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente


Angel Jonathan García Romo
Comisario Público Propietario


Mtra. Leticia Calvario Martínez
Comisario Público Suplente